



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



FONDESOS
MINISTERIO PROYECTOS DE TU EMPRESA

Ciudad de México a 31 de diciembre de 2018

En relación la revisión y ajuste periódicamente de las provisiones para mantener su vigencia señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que en el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, no constituye provisiones por lo cual se revisa o ajustan periódicamente las mismas.

Atentamente
La Coordinadora de Administración y Finanzas

Lic. Gabriela Serrano Camargo